SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

ACCIÓN O PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO: 4. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Género

LINEA OPERATIVA O SUBPROCESO: Gestión del Riesgo para el Bienestar Colectivo e Individual en los Territorios

ACCIÓN DE BIENESTAR: Acompañamiento personas Trans

VIGENCIA: SEPTIEMBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Bogotá D.C. 2025

Contenido

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar3
2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar: ... **¡Error! Marcador no definido.**
3. Indicadores**¡Error! Marcador no definido.**
- Control de cambios.....7

FICHA TÉCNICA

ACCIÓN DE BIENESTAR o ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR: Acompañamiento personas Trans

1. **Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar**

Las **acciones de acompañamiento a personas trans en el marco de su construcción identitaria** constituyen un proceso integral de apoyo psicosocial, comunitario y en salud, orientado a fortalecer el ejercicio pleno de derechos, el reconocimiento de su identidad de género y la disminución de las múltiples barreras sociales, culturales e institucionales que enfrentan.

Desde una perspectiva de **salud pública y de derechos humanos**, estas acciones responden a la necesidad de generar entornos protectores y libres de discriminación, que garanticen el acceso a servicios de salud inclusivos, la participación social y el bienestar emocional de las personas trans.

Los elementos centrales de estas acciones incluyen:

Acompañamiento identitario y psicosocial:

- Procesos de escucha activa y consejería breve que reconozcan la diversidad de trayectorias en la construcción de la identidad de género.
- Orientación en el fortalecimiento de la autoestima, la autonomía y la capacidad de agencia frente a contextos de discriminación.
- Prevención y atención de problemáticas de salud mental asociadas a la exclusión (depresión, ansiedad, riesgo suicida).

Acceso a servicios de salud con enfoque diferencial:

- Acompañamiento en la canalización a servicios de salud trans-incluyentes (endocrinología, medicina general, salud sexual y reproductiva, salud mental).
- Promoción del uso informado y seguro de tratamientos hormonales y de afirmación de género, con asesoría médica adecuada.
- Prevención y atención integral de ITS, VIH y condiciones crónicas no transmisibles.

Fortalecimiento comunitario y redes de apoyo:

- Promoción de espacios colectivos de encuentro y apoyo mutuo que favorezcan la resiliencia y la construcción identitaria en comunidad.
- Articulación con organizaciones sociales y grupos comunitarios LGBTIQ+ para potenciar la participación social y la defensa de derechos.

Gestión intersectorial y protección de derechos:

- Articulación con las EAPB para el enrutamiento efectivo de casos de personas trans, así como el acompañamiento a la disminución de barreras de acceso a esta ruta
- Difusión y orientación sobre rutas de protección en casos de violencia basada en género, discriminación o vulneración de derechos.

1.1 Objetivo General

Garantizar procesos de acompañamiento integral a personas Trans en el marco de su construcción identitaria, desde un enfoque de salud pública, diferencial y de derechos, que promuevan el acceso efectivo y libre de discriminación a servicios de salud física y mental, fortalezcan su bienestar psicosocial y potencien la autonomía en la afirmación de su identidad de género.

1.2 Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar:

Esta acción de bienestar corresponde a la línea operativa de Gestión del Riesgo para el Bienestar Colectivo e Individual en los Territorios _ acompañamiento solidario

La acción de Fortalecimiento de la Ruta de Promoción y Mantenimiento para Tránsitos Saludables de personas de los sectores LGBTI, en especial personas transfemeninas, masculinas y no binarias, se orienta a garantizar el acceso efectivo, continuo y libre de discriminación a los servicios de salud integral, en el marco de sus procesos de construcción identitaria y afirmación de género.

La acción será liderada por un profesional de enlace social (psicología o trabajo social) con experiencia en acompañamiento a personas LGBTI y en procesos de apoyo psicosocial a personas trans en sus tránsitos identitarios, este proceso se realizará desde las subredes centro oriente, para Centro Oriente y la subred Sur y Norte para norte y suroccidente. Este profesional tendrá el rol de articulador y facilitador de las acciones del equipo territorial, brindando acompañamiento directo a la población y garantizando la

canalización adecuada hacia los servicios de salud especializados (psiquiatría, ginecología, urología, endocrinología, entre otros).

Estas acciones se realizarán de manera articulada con los equipos de salud para población LGBTI, si bien no se deben acompañar a todos los espacios si se debe tener claro el plan de acción de estos equipos para el acompañamiento y la identificación de casos, así como la articulación de espacios de gestión con establecimientos y personas trans.

Elementos operativos de la acción:

1. **Identificación y acompañamiento personalizado:**
 - Identificar necesidades en salud física, mental y social.
 - Definir junto con el equipo las acciones prioritarias según los casos identificados.
 - Canalizar de manera asertiva a los servicios requeridos dentro de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud.
2. **Gestión intersectorial y articulación institucional:**
 - Coordinar con los equipos poblacionales el acompañamiento de personas Trans considerando su interseccionalidad, se generará un espacio desde centro oriente con la referente distrital Emberá para acompañar a las personas trans identificados en los procesos indígenas de esta población, garantizando la adecuada adaptación de la ruta a la realidad de los territorios, toda vez que se haga necesario teniendo en cuenta las dinámicas del pueblo y su movilización en el territorio
 - Articular con EAPB, IPS públicas y privadas, garantizando acceso oportuno a servicios especializados para personas trans.
 - Participar en mesas de trabajo interinstitucionales y distritales sobre construcción identitaria y fortalecimiento de rutas inclusivas en salud.
 - Participación en asistencias técnicas para funcionarios distritales en el marco de la disminución y estigma hacia población LGBTI

3. **Atención de barreras de acceso en salud:**
 - Orientar y acompañar a las personas en la presentación de derechos de petición, quejas y reclamos frente a vulneraciones o negación de servicios.
 - Promover la resolución de casos en los que se identifiquen prácticas discriminatorias o exclusión en la atención en salud.
 - Participar en mesas de seguimiento distritales junto con la referente LGBTI y demás subredes para consolidar una estrategia unificada de abordaje de barreras de acceso.

4. **Promoción y socialización de la Ruta de Salud:**

- Divulgar la Ruta de Promoción y Mantenimiento en escenarios comunitarios, institucionales y sectoriales.
- Realizar acompañamientos territoriales con los equipos LGBTI para la implementación práctica de la ruta.
- Favorecer la apropiación comunitaria y el reconocimiento de la ruta como una herramienta de garantía de derechos en salud.

5. Encuentro de saberes:

Se llevarán a cabo dos encuentros de saberes, distribuidos de la siguiente manera: uno para las Subredes Centro Oriente y Sur, y otro para las Subredes Norte y Sur Occidente. En estos espacios participarán la población o las organizaciones y los equipos LGBTI, como parte del proceso de fortalecimiento de capacidades en temas específicos orientados al abordaje de las necesidades de esta población. Entre los temas a tratar se incluyen: salud menstrual; infancias trans; familias con infancias trans o constituidas por personas trans; ley integral trans; hormonización y tratamientos para VIH; violencias de género; y reducción de riesgos en prácticas sexuales, entre otras-

Momento de Curso de vida: La acción va dirigida a personas trans en todos sus momentos de curso de vida

Alcance: Zonal, Centro oriente; Centro oriente y Sur y norte, norte y sur

Detalle de la actividad

Actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Soportes o medios de verificación
Acompañamiento a personas trans	Mensual	Profesional universitario 2 (operativo) (Trabajador social, psicología)	Atenciones psicosociales: Para la actividad “Identificación y acompañamiento personalizado”, el soporte o medio de verificación será el formato de registro de sesiones colectivas. Informe de gestión del producto deberá presentarse con

			una periodicidad trimestral. Matriz de casos y seguimiento con barreras de acceso Actas.

3. Indicadores

Nombre del Indicador	Numerador	Denominador	Frecuencia	Tipo	Unidad de medida	Fuente	Nivel Operación
Número de personas identificadas para orientación y acompañamiento a servicios de salud especializados	# personas orientadas	Total, personas identificadas	Mensual	Gestión	Número	Matriz de casos	Zonal
Porcentaje de casos con barreras de acceso en salud resueltas o en proceso de resolución	# de casos con barrera resuelta o en trámite	# total de casos identificados) x 100	mensual	Resultado	Porcentaje	Matriz de casos	Zonal

- Control de cambios

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	17/09/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC octubre 2025

2	10/12/2025	Ajuste FT LGBTI

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	Johanna Paola Gòmez Ayala	Diana Sofía Ríos Oliveros Marcela Martínez Contreras Diane Moyano (E) Juan Carlos Cocoma (E)	Patricia Eugenia Molano Builes María Belen Jaimes
Firma (s)			
Cargo	Profesional especializada-Subdirección de análisis y evaluación de políticas en Salud Pública	Subdirectora Determinantes en Salud Subdirectora Acciones Colectivas Subdirectora (E) Vigilancia en Salud Pública Subdirector (E) Análisis y evaluación de políticas en Salud Pública	Directora de Acciones Colectivas Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas en Salud Pública
Fecha	Diciembre 2025	Diciembre 2025	Diciembre 2025